



Consejo Económico y Social

21 de julio de 2016

Español

Original: francés

Consejo Económico y Social

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 19 de junio de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Khiari (Vicepresidente) (Túnez)

Sumario

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre
(*continuación*) (A/70/77 – E/2015/64)

Debate general (continuación)

Proyecto de resolución E/2015/L.15

*Observaciones finales del Secretario General Adjunto de Asuntos
Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia*

Cierre del debate

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-11436 X(S)



Se ruega reciclar



En ausencia del Sr. Sajdik (Presidente), el Sr. Khiari (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre (continuación)

(A/70/77 – E/2015/64)

Debate general (continuación)

1. **El Sr. Hoscheit** (Observador de Luxemburgo) dice que su país se suma plenamente a la declaración de la Unión Europea. Está convencido de que la mejora de la situación humanitaria mundial debe lograrse reforzando la resiliencia de las comunidades afectadas, lo que implica en particular mejorar la evaluación de las necesidades, establecer mecanismos de financiación, respetar el derecho internacional humanitario, reforzar la capacidad de los intervinientes y aumentar la coordinación entre actores humanitarios, actores de desarrollo y responsables de la protección civil. En el marco de su presidencia del Consejo de la Unión Europea (UE), Luxemburgo se esforzará por hacer del imperativo humanitario el eje de los trabajos de la UE.

2. **La Sra. Menéndez Pérez** (Observadora de España) indica que su país se suma a la declaración de la Unión Europea. Ningún proceso de estabilización o desarrollo podrá culminar con éxito mientras las comunidades afectadas por conflictos o crisis recurrentes no disfruten de sus derechos fundamentales. Además, si no se garantiza el acceso humanitario, los esfuerzos realizados a nivel logístico y financiero serán en vano. También es necesario asegurar la protección de las poblaciones civiles, en particular las mujeres y los niños, teniendo en cuenta que la asistencia humanitaria nunca podrá sustituir a las soluciones políticas.

3. **El Sr. Karau** (Observador de Kenya) informa de que su país se suma a la declaración del Grupo de los Estados Africanos. La multiplicación de los actores humanitarios es positiva, pero a veces origina una falta de coordinación y una cierta confusión, lo que puede menoscabar la eficacia de la asistencia humanitaria. Por lo tanto, es esencial velar por que los Estados beneficiarios desempeñen un papel motor en la planificación y la coordinación de la acción humanitaria. Asimismo, es necesario asociar a los actores locales a la acción humanitaria, invertir en el

refuerzo de la resiliencia y la prevención de los conflictos y encontrar soluciones políticas a los conflictos existentes, respetando la soberanía de los Estados.

4. **La Sra. O'Brien** (Observadora de Irlanda) dice que su país se suma a la declaración de la Unión Europea. Es necesario elaborar programas humanitarios adaptados a las necesidades particulares de los hombres, mujeres, niñas y niños afectados por las crisis. Además, es preciso respaldar los esfuerzos loables que están realizando los países de acogida de refugiados para ayudar a las poblaciones afectadas por los conflictos. La oradora anuncia que, en el marco de la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial, Irlanda celebrará su propia cumbre humanitaria en el mes de julio de 2015.

5. **La Sra. Espinosa Garcés** (Observadora del Ecuador) afirma que su país se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China. La oradora considera que las crisis prolongadas que está sufriendo el mundo requieren que se establezca un nuevo programa humanitario. Señala asimismo que seis países han sido objeto de llamamientos humanitarios durante diez años, lo que demuestra la necesidad de elaborar una estrategia destinada a confiar las responsabilidades de los actores humanitarios a los actores de desarrollo. La acción de los actores humanitarios internacionales no debe sustituir a la de los actores nacionales, sino complementarla.

6. **El Sr. Batora** (Observador de Etiopía) dice que su país se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China, así como a la del Grupo de los Estados Africanos. Etiopía es el país africano que más refugiados acoge: actualmente alberga a más de 670.000. Además, el Gobierno de Etiopía se esfuerza, a través de las negociaciones políticas, por ayudar a Sudán del Sur a resolver el conflicto que ha originado un enorme desplazamiento de refugiados. Etiopía pide a la comunidad internacional que respalde el cumplimiento del Compromiso de Addis Abeba respecto a los Refugiados Somalíes, adoptado el 20 de agosto de 2014, ayudando al Gobierno de Somalia y a los países de acogida de refugiados.

7. **El Sr. Wagner** (Francia) indica que su país se suma a la declaración de la Unión Europea. Francia reconoce que el sistema humanitario existente no basta para responder a las crisis humanitarias actuales, pero no cree que sea necesario transformarlo de manera

radical. Francia considera necesario volver a centrar cada organización en su labor principal con el fin de evitar duplicaciones que perjudiquen la eficacia sobre el terreno, reforzar la inclusividad del sistema integrando más a los actores regionales, nacionales y locales, establecer una coordinación más estrecha entre los actores de la acción humanitaria y el desarrollo, y encontrar nuevos medios de financiación.

8. **La Sra. Pérez Álvarez** (Observadora de Cuba) dice que la asistencia humanitaria debe proporcionarse a instancias y con el consentimiento de los Estados beneficiarios, respetando los principios de soberanía y no injerencia. Corresponde al sistema de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional ayudar a los países del Sur a reforzar su capacidad para afrontar crisis. Para ello, los países desarrollados deben cumplir los compromisos que asumieron en materia de asistencia oficial para el desarrollo. También es necesario fortalecer las instituciones humanitarias sobre el terreno y dotarlas de tecnologías punteras, así como recursos financieros y técnicos complementarios. A Cuba le preocupa que la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial se aleja cada vez más de un proceso intergubernamental abierto a todos y transparente.

9. **El Sr. Makwalela** (Sudáfrica) señala que su país se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China. Sudáfrica, que está determinada a aliviar el sufrimiento humano, contribuye a nivel financiero y material a la solución de crisis humanitarias en todo el mundo. Estos últimos años ha aportado ayuda al Estado de Palestina, el Chad, Somalia y Malawi, y ha destinado 32,5 millones de rand a la lucha contra la epidemia del virus del Ébola. También ha organizado, en colaboración con Etiopía, una de las ocho consultas regionales relativas a la Cumbre Humanitaria Mundial. La asistencia humanitaria solo es eficaz si responde con rapidez a las necesidades específicas de los países afectados por las crisis. Sudáfrica considera que los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias deberían reconocer el papel central de las autoridades y las instituciones nacionales y locales en la materia, como ha recomendado el Secretario General.

10. **La Sra. Gómez Guiffaro** (Honduras) asegura que tienen que redoblar los esfuerzos para afrontar los desafíos humanitarios haciendo hincapié en el papel preponderante que debe desempeñar el Estado beneficiario en la organización, la coordinación y la

facilitación de asistencia humanitaria. En este sentido, las Naciones Unidas deben facilitar la cooperación interestatal con el fin de reforzar las medidas, proyectos y programas ejecutados. Es necesario evitar toda politización de la asistencia humanitaria y hacer evolucionar la financiación humanitaria priorizando la satisfacción de las necesidades más urgentes y reforzando los vínculos con el mecanismo de financiación a fin de aumentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables.

11. **El Sr. Mushayavanhu** (Zimbabue) afirma que su país se suma a la declaración del Grupo de los Estados Africanos, así como a la del Grupo de los 77 y China. Ante las crisis humanitarias actuales, es preciso replantearse la preparación para casos de desastre, en concreto esforzándose por reducir cada vez más los riesgos de desastre, pero también pasando de las operaciones de socorro y recuperación a una acción a favor del desarrollo. El orador preconiza el refuerzo del vínculo entre el marco humanitario internacional y los objetivos mundiales de desarrollo para después de 2015. Zimbabue ha extraído enseñanzas de los desastres naturales que lo han azotado, en particular en lo que se refiere a la necesidad de luchar contra la sequía mediante el riego y coordinar mejor la acción humanitaria. En este sentido, el orador acoge con satisfacción el memorando de entendimiento celebrado entre la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y las Naciones Unidas en octubre de 2014.

12. **El Sr. Mercado** (Argentina) dice que su país se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China. Mientras las necesidades de asistencia humanitaria siguen acrecentándose, la Argentina ha buscado nuevas formas de reducir los riesgos de desastre, hacer frente a los desastres y atenuar sus efectos. Con este espíritu, ha participado en la elaboración entre otras cosas de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y el Marco de Acción de Hyogo. De manera general, la Argentina está dispuesta a participar en las intervenciones humanitarias sobre la base de la cooperación, la solidaridad y la participación de las comunidades. El enfoque transversal y democrático que ha adoptado en lo relativo a la asistencia humanitaria se basa en la gestión integral de riesgos y tiene en cuenta las vulnerabilidades, lo que facilita la elaboración de herramientas de prevención.

13. **El Sr. Wibowo** (Observador de Indonesia) indica que su país se suma a la declaración del Grupo de los 77 y China. Es necesario elaborar una estrategia

ambiciosa de sensibilización con vistas a una mejor aplicación de las disposiciones del derecho internacional humanitario, evaluar la capacidad de las instituciones a todos los niveles, incluido el sistema de las Naciones Unidas, para responder a las necesidades de las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias, velar por que el sistema humanitario de las Naciones Unidas cuente con la capacidad y los recursos necesarios para cumplir su misión, y encontrar nuevas formas de reducir el déficit de financiación y mejorar los mecanismos de coordinación y rendición de cuentas.

14. **El Sr. Aala** (Observador de la República Árabe Siria) dice que su país es objetivo de ataques terroristas contra infraestructuras civiles y zonas urbanas, que fuerzan al éxodo a una parte de la población. Para poner fin a esta situación, es necesario que cese la ayuda financiera extranjera. Al contrario de lo que algunos dicen, el Gobierno de la República Árabe Siria coopera con las instituciones de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y organizaciones no gubernamentales (ONG) para prestar asistencia a 4 millones de personas al mes. El principal obstáculo reside en que las organizaciones terroristas impiden a los ciudadanos acceder a esta asistencia. Además, la resolución 46/182 de la Asamblea General, según la cual los actores humanitarios están obligados en particular a respetar la soberanía de los países, no siempre se observa. Las tentativas de desinformación y politización de la situación han dado una imagen equivocada de la República Árabe Siria. Las resoluciones 2139 (2014) y 2165 (2014) del Consejo de Seguridad se han quedado en papel mojado, en particular debido a la ausencia de transparencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El orador lamenta que algunos países vecinos utilicen las vías de acceso tomadas por la asistencia humanitaria para introducir armas. En conclusión, el orador destaca que es preciso responder a las necesidades de la población luchando contra las medidas económicas que vulneran el derecho humanitario.

15. **El Sr. Fos** (Observador de Filipinas) se suma a la declaración realizada en nombre del Grupo de los 77 y China. Filipinas confiere una gran importancia a las actividades humanitarias, no solo para reparar las pérdidas económicas derivadas de los desastres, sino también para luchar contra los factores que ponen en peligro la vida de sus ciudadanos. Es necesario aprovechar la complementariedad de los actores y

utilizar el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, en particular como complemento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para reforzar la resiliencia a todos los niveles. El orador recuerda que corresponde a todos reforzar las actividades humanitarias, en particular atacando las causas profundas de los conflictos con el fin de acabar con la dependencia de la asistencia en las crisis de larga duración, estableciendo sistemas de financiación flexibles basados en el desarrollo sostenible y reforzando la resiliencia de las comunidades.

16. **La Sra. Londoño Soto** (Colombia) asegura que su país suscribe las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la necesidad de establecer intervenciones humanitarias globales y concretas que tengan en cuenta el contexto y las necesidades de las comunidades afectadas. El Estado es el primer responsable del establecimiento de las prioridades y las modalidades en materia de asistencia. Colombia cuenta actualmente con un sistema completo que tiene por objeto responder a las necesidades de las poblaciones afectadas por el conflicto interno o por desastres naturales. Así, en 2014, 1.256.000 personas recibieron asistencia. Además, la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2012 ha permitido indemnizar a 500.000 personas. En conclusión, la oradora celebra todos los esfuerzos realizados para obtener resultados concretos y sostenibles.

17. **El Sr. Zupanjevac** (Serbia) dice que su país se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. El número de refugiados, solicitantes de asilo o desplazados internos supera por primera vez los 50 millones y pone a prueba la capacidad de las Naciones Unidas para brindar una respuesta adecuada, sobre todo porque los trabajadores humanitarios son cada vez más el objetivo de las organizaciones terroristas. Es necesario encontrar soluciones para salvar la diferencia entre las necesidades humanitarias y los fondos asignados. Serbia alberga al mayor número de refugiados y desplazados internos de larga duración de Europa, y una parte de los numerosos migrantes de África, el Cercano Oriente y Asia que quieren llegar a Europa atraviesan el país. Es preciso mostrar solidaridad, pero, sobre todo, poner fin a los conflictos en las regiones que abandonan los migrantes y establecer condiciones propicias para la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo. Por último, el orador recuerda que, en 2014, Serbia sufrió unas inundaciones

sin precedentes desde hacía 20 años, que afectaron al 22% de la población y causaron daños por un valor equivalente al 4,8% del PIB nacional.

18. **El Sr. Andreev** (Federación de Rusia) declara que su país pagó, entre 2014 y 2015, 50 millones de dólares en el marco de los llamamientos realizados por las Naciones Unidas para numerosos países. Insiste en la necesidad de coordinar mejor las actividades humanitarias internacionales, así como en el papel clave que desempeñan los gobiernos en la integración y la coordinación de la ayuda humanitaria en su territorio, porque estos conocen mejor que nadie las necesidades de su población. Es necesario mejorar la coordinación entre los mecanismos internacionales y regionales para hacer frente a los desastres. Hay que proteger no solo a los trabajadores humanitarios, sino también a la población civil. Para ello, la Federación de Rusia propugna el refuerzo del derecho internacional humanitario y la colaboración con el CICR para examinar las cuestiones desde un punto de vista despolitizado. Por último, el orador constata que las sanciones impuestas, por ejemplo, por las decisiones del Consejo de Seguridad agravan la situación de la población civil.

19. **El Sr. Dhital** (Nepal) dice que el sistema de intervención humanitaria se enfrenta a un número de dificultades cada vez mayor debido al aumento de los conflictos y los desastres que afectan más gravemente a las comunidades pobres y vulnerables. Recuerda que todos los actores humanitarios deben respetar los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, y que el contexto local y las necesidades particulares deben tenerse en cuenta pensando en el desarrollo a largo plazo. Los países menos adelantados deben recibir una atención particular y debe reforzarse su capacidad y resiliencia. Nepal considera esenciales el establecimiento de una alianza mundial eficaz y el refuerzo de la cooperación internacional. El terremoto que devastó el país en abril de 2015 dejó 2,8 millones de personas dependientes de asistencia humanitaria. Por lo tanto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio podrían no cumplirse en los plazos previstos. El Gobierno de Nepal se ha comprometido a coordinar a los actores humanitarios con el fin de velar por que la asistencia se asigne de manera equitativa. También ha elaborado un informe de evaluación de las necesidades tras el desastre y tiene previsto celebrar una conferencia internacional el 25 de junio de 2015 sobre la reconstrucción del país.

20. **El Sr. Ahsan** (Bangladesh) informa de que su país se suma a la declaración realizada en nombre del Grupo de los 77 y China. La asistencia humanitaria debe seguir respetando las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General, así como los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. El sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben colaborar con los Estados Miembros para reforzar la cooperación entre todos los actores humanitarios. Al día siguiente del seísmo que devastó Nepal, Bangladesh envió inmediatamente un equipo médico y puso a disposición sus infraestructuras para hacer llegar con rapidez la asistencia humanitaria. A nivel nacional, se ha avanzado mucho a la hora de tener en cuenta la reducción del riesgo de desastres, a los que está especialmente expuesto el país, en las políticas públicas y los planes y programas de desarrollo.

21. **La Sra. Majali** (Observadora de Jordania) asegura que el presente debate es sumamente importante para su país, puesto que dos de sus vecinos, la República Árabe Siria y el Iraq, se encuentran en situación de emergencia de nivel 3 y más de 1.400.000 sirios han huido de su país para refugiarse en Jordania. A pesar del apoyo de la comunidad internacional, la afluencia de sirios y su presencia pesan en la situación socioeconómica del país. Las autoridades jordanas han establecido planes y programas para sostener a la población local y los refugiados, pero falta financiación. Como miembro del Consejo de Seguridad, Jordania es coautora de dos resoluciones relativas al acceso de la asistencia humanitaria en la República Árabe Siria y continuará esforzándose por proporcionar ayuda de emergencia a centenas de miles de personas. Participa activamente en la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial y considera esencial respetar el derecho internacional humanitario para proporcionar protección durante conflictos armados.

22. **El Sr. Thongphakdi** (Observador de Tailandia) indica que su país se suma a la declaración realizada en nombre del Grupo de los 77 y China. Según el informe del Secretario General, la duración de las crisis se prolonga y los desastres son cada vez más frecuentes. Por lo tanto, es urgente que la comunidad internacional encuentre un equilibrio entre la asistencia de emergencia y las soluciones a largo plazo. En el caso de los migrantes en el mar, la situación no puede ser gestionada por un único país. En este sentido, Tailandia organizó, en mayo de 2015, una reunión especial sobre

la migración irregular en el océano Índico en el transcurso de la cual se propusieron soluciones a corto y largo plazo.

23. **El Sr. Guesalaga** (Observador de Chile) observa que las condiciones de vida de millones de personas se deterioran a causa de las guerras, las crisis, los desastres, etc. y que el sistema humanitario ha alcanzado el límite de su capacidad. Por lo tanto, es necesario reforzar la formación del personal humanitario y velar mejor por el respeto del derecho internacional humanitario. El orador recomienda que se permita a las organizaciones especializadas repartir los recursos financieros en función de las necesidades. También es preciso asociar la asistencia a programas de desarrollo y aprovechar los medios de comunicación y las redes sociales, en particular utilizándolos como mecanismos de alerta temprana.

24. **El Sr. Dalcero** (Brasil) dice que su país se suma a la declaración pronunciada en nombre del Grupo de los 77 y China. Suscribe una vez más la Declaración de Guatemala y toma nota del informe del Secretario General, que insiste en la complementariedad de la acción humanitaria y las actividades de desarrollo. El orador señala que la prevención y las actividades de desarrollo, al igual que el programa de asignaciones familiares establecido en el Brasil, permiten mejorar las condiciones de vida de las personas más pobres y acelerar la recuperación de las comunidades después de un desastre. El Brasil participa en diversas iniciativas, en concreto en África y en Haití, y se compromete a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. **El Sr. Gyrha** (Observador de la Santa Sede) reconoce que las crisis humanitarias se han multiplicado en los últimos años. Respecto a las crisis de origen natural, como las que se deben al cambio climático, que comprometen el ejercicio de varios derechos fundamentales, el orador invoca el principio de no devolución que, aplicado en este contexto, permitiría que las poblaciones extranjeras fuesen admitidas en un territorio extranjero y gozasen de protección, incluso temporal. En cuanto a las crisis de origen humano, el orador recuerda que las partes en un conflicto armado deben garantizar a las poblaciones civiles un acceso total y seguro a la asistencia humanitaria.

26. **El Sr. Martin** (Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) llama la atención sobre la magnitud y la complejidad de las necesidades humanitarias en el marco de los conflictos armados. De hecho, aunque la

asistencia humanitaria casi se ha duplicado en diez años, sigue siendo insuficiente. Además, se confían a los actores humanitarios funciones exorbitantes, como la de prestar servicios públicos básicos y proteger a las poblaciones civiles, que corresponden normalmente a los Estados afectados por conflictos. Estos Estados, no solo negligentes, a menudo dificultan e incluso imposibilitan el trabajo de las organizaciones humanitarias, impidiéndoles incluso realizar simples evaluaciones de las necesidades. De ahí el interés de que los actores locales, más directamente expuestos a las presiones políticas, colaboren con las organizaciones internacionales, como el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que disponen de medios humanos y operacionales importantes. Además, los actores de asistencia humanitaria deben mostrar mayor objetividad y espíritu crítico, reconocer sus lagunas y procurar subsanarlas, a fin de que la eficacia de la ayuda se mida atendiendo a la mejora real de las condiciones de vida sobre el terreno.

27. **La Sra. Maze** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) considera que los migrantes internacionales, que a menudo son quienes pagan el precio más alto de las crisis humanitarias, deberían recibir una asistencia equivalente a la que se presta a las personas refugiadas o desplazadas en su propio país. Con este fin, la oradora propone intervenciones ampliadas y simultáneas en los países de origen, tránsito y destino para responder a las necesidades humanitarias inmediatas y atajar las causas subyacentes de la migración irregular.

28. **El Sr. Jumar** (India) insiste en la necesidad de reforzar la capacidad nacional y regional, aprovechar los conocimientos y competencias locales, y mejorar la evaluación, planificación y coordinación de la asistencia humanitaria.

29. **El Sr. Cotte** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)) presenta la “Coalición de mil millones para la resiliencia”, una iniciativa de múltiples partes interesadas y a múltiples niveles iniciada en noviembre de 2014, que se propone que, dentro de diez años, cada hogar del mundo cuente con al menos una persona que contribuya activamente a mejorar la resiliencia comunitaria.

30. **La Sra. Pictet-Althann** (Soberana Orden Militar de Malta) espera que la Cumbre Humanitaria Mundial

de 2016 sienten las bases de un nuevo sistema humanitario internacional. La oradora indica que se presentará un informe de síntesis del simposio organizado sobre el tema “Las religiones se unen en nombre de la asistencia humanitaria” para someterlo al examen de la secretaría de dicha cumbre en julio de 2015.

31. **El Sr. Türk** (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) describe un sistema humanitario reclamado hasta el extremo. Indica que, en 2014, solo las crisis simultáneas en el Iraq, la República Centroafricana, Sudán del Sur y la República Árabe Siria movilizaron el 40% de la capacidad humana y financiera del ACNUR. Teniendo en cuenta la situación, el orador se muestra favorable a una acción de fondo coordinada y, en este sentido, acoge con satisfacción la adopción de una nota conjunta del ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las situaciones mixtas.

32. **La Sra. Hamid** (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) destaca que las mujeres y las niñas son las primeras que sufren los efectos de las crisis humanitarias, que hacen peligrar su seguridad, su salud y su bienestar. La oradora reafirma la voluntad del UNFPA de reforzar la resiliencia, invirtiendo más en salud sexual y reproductiva, facilitando la comunicación de datos y ayudando a combatir la violencia contra la mujer.

33. **La Sra. Wannous** (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR)) indica que la UNISDR está preparada para trabajar con los Estados Miembros y las demás partes interesadas en la aplicación del Marco de Sendai y, en particular, en el fortalecimiento de la preparación para casos de desastre.

34. **El Sr. Khan** (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) dice que el UNICEF, que participa actualmente en 294 intervenciones humanitarias en 98 países, tiene dificultades para responder a las necesidades de unos 230 millones de niños que viven en zonas de conflicto. El orador recuerda a todas las partes en conflicto en todo el mundo su obligación de cumplir el derecho internacional humanitario.

35. **La Sra. Kavun** (Observadora de Ucrania), ejerciendo su derecho de respuesta, afirma que la Federación de Rusia no cumple sus compromisos con

respecto a Ucrania, al obstaculizar la distribución de asistencia humanitaria y el abastecimiento de agua y gas. La oradora apela a un nuevo movimiento de solidaridad internacional, en particular para el suministro de equipos médicos, y precisa que la asistencia humanitaria dejará de ser necesaria con la retirada de las tropas rusas del territorio ucraniano.

36. **El Sr. Andreev** (Federación de Rusia) lamenta que Ucrania se sirva de reuniones internacionales para descargar en la Federación de Rusia la responsabilidad de la crisis que sufre actualmente y cuyas causas son esencialmente internas. El orador considera que el Consejo Económico y Social no es la instancia apropiada para buscar una solución al conflicto ucraniano.

Proyecto de resolución E/2015/L.15: Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

37. **El Presidente** informa de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2015/L.15.

Observaciones finales del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

38. **El Sr. O'Brien** (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) extrae tres conclusiones de estos días de debate: es necesario colocar a las autoridades nacionales en el centro de la intervención humanitaria, compaginar acción humanitaria y desarrollo, y movilizar a las comunidades locales. Todo ello requiere una financiación más cuantiosa, pero sobre todo más diversificada, más previsible y a más largo plazo, gran parte de la cual debe asignarse a la prevención y la resiliencia.

Cierre del debate

39. Tras un intercambio de agradecimientos y felicitaciones, **el Presidente** declara cerrado el debate dedicado a los asuntos humanitarios del período de sesiones de 2015 del Consejo.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.